



Plan de Voluntariado de la Fundación Felisa

1. Introducción

La Fundación Felisa tiene como objetivos contribuir al bienestar infantil, luchar contra la pobreza y proteger al medioambiente. Porque queremos un presente y un futuro mejor para todos, queremos trabajar por la infancia, para que cada niño, independientemente de sus circunstancias, tenga acceso a una vida más próspera. Queremos luchar contra la pobreza y promover un futuro mejor para las personas en situación de vulnerabilidad social y económica. También queremos proteger el medioambiente, a través de iniciativas que promuevan un estilo de vida sostenible y combatan el cambio climático o generen una sistema y economía más circular.

El voluntariado es una pieza clave en nuestra labor. Entendemos el voluntariado como un elemento de cohesión comunitario, de desarrollo personal, de sensibilización sobre las injusticias sociales, promotor de diversidad y motor de cambio social. Gracias a la participación de personas comprometidas, podemos ampliar nuestro impacto y llegar a más comunidades que requieren apoyo. Nuestro programa de voluntariado ofrece diversas oportunidades para contribuir de manera activa en nuestras iniciativas.

2. Misión y Valores

Nos enfrentamos a una era definida por el calentamiento global, los conflictos sociales y el reto de la prosperidad compartida. Desde la pérdida de biodiversidad hasta la creciente brecha de desigualdad, cada problema nos llama a actuar con urgencia y empatía.

Es por esto por lo que en 2022 nace la **Fundación Felisa** con la **misión** de contribuir al bienestar infantil, luchar contra la pobreza y conservar la naturaleza.

Valores fundamentales:

- **Cumplimiento de la legalidad.**
- **Compromiso con los derechos humanos y laborales:** Fomentamos la inclusión, la diversidad y el trato digno a todas las personas.

- **Desempeño de una conducta profesional íntegra:** creemos en el valor de la colaboración, con una mirada sistémica.
- **Compromiso con la creación de impacto positivo:** Nos dedicamos plenamente a generar cambios positivos y duraderos.
- **Desarrollo sostenible:** Trabajamos con responsabilidad hacia el medio ambiente y las generaciones futuras

3. Legislación del voluntariado

Definición voluntariado

La **Ley 4/2001 de 19 de junio** del voluntariado de la Comunidad Valenciana, regula la actividad de las personas voluntarias, es de aplicación a toda actividad que sea calificada como de voluntariado y se desarrolle en la Comunidad Valenciana.

El objetivo de la **Ley 4/2001** es:

“promover y fomentar el voluntariado, regulando su estatuto y estableciendo los cauces de participación de los ciudadanos y ciudadanas que de forma solidaria y altruista quieran colaborar en la prestación de actividades incluidas en este ámbito de actuación, así como regular las relaciones que se establecen entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen la acción voluntaria y los voluntarios que participen en la misma”.

Según la **Ley 4/2001**, el voluntariado es definido como:

“Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general que, respetando los principios de no-discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad, con arreglo a los siguientes requisitos:

a) Que tengan carácter altruista y solidario.

b) Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada, y no traiga causa en una obligación personal o deber jurídico.

c) Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de tal actividad.

d) Que se desarrollen a través de organizaciones sin ánimo de lucro y con arreglo a programas o proyectos concretos.”

Y según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, las relaciones entre el voluntario y la entidad del voluntariado, será:

1. La relación entre el voluntario y la entidad de voluntariado se establecerá siempre a través de la suscripción de un acuerdo de incorporación que constituye el instrumento principal de su definición y regulación.

2. El acuerdo de incorporación tendrá el contenido mínimo siguiente:

a) El conjunto de derechos y deberes que corresponden a ambas partes, que habrá de respetar lo dispuesto en la presente Ley.

b) La descripción de las funciones, actividades y tiempo de dedicación que se compromete a realizar el voluntario.

c) En su caso, el régimen por el que se regulará la intervención de trabajadores asalariados o socios que participen en las actuaciones de voluntariado dentro de la propia entidad.

d) El régimen de gastos reembolsables que han de abonarse a los voluntarios, de conformidad con la acción voluntaria a desarrollar.

e) La formación que se requiera para el cumplimiento de las funciones que tengan asignadas los voluntarios y, en su caso, el itinerario que deba seguirse para obtenerla.

f) La duración del compromiso, así como las causas y forma de desvinculación por ambas partes, que deberán respetar al máximo los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria y el mejor desarrollo de los programas de voluntariado.

g) El régimen para dirimir los conflictos entre los voluntarios y la entidad de voluntariado.

h) El cambio de adscripción al programa de voluntariado o cualquier otra circunstancia que modifique el régimen de actuación inicialmente convenido.

3. El acuerdo de incorporación debe formalizarse por escrito, en duplicado ejemplar, e ir acompañado, cuando proceda, de la certificación negativa del Registro Central de Penados o de la declaración responsable a las que se refieren, respectivamente, los apartados 4 y 5 del artículo 8.

4. Los conflictos que surjan entre los voluntarios y las entidades de voluntariado en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado, se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, si así se ha pactado en el acuerdo de incorporación y, en defecto de pacto,

por la jurisdicción competente, de acuerdo con lo establecido en las normas procesales.

4. Objetivos del Plan de Voluntariado en Fundación Felisa

Objetivo General

Contribuir a consolidar la presencia de las personas voluntarias con un impacto positivo de la actividad de voluntariado en los fines en Fundación Felisa para apoyar el cumplimiento de su misión, visión y valores y contribuir al desarrollo de las personas a través del voluntariado.

Objetivos específicos

1. Definir la función de las personas voluntarias en Fundación Felisa.
2. Orientar la gestión del voluntariado de cara al apoyo en el cumplimiento de la misión, visión, valores y líneas estratégicas de Fundación Felisa, satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas del personal voluntario.
3. Proporcionar al equipo de Fundación Felisa los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.
4. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias en los programas en los que van a colaborar

Objetivos específicos para 2025-2026

La Fundación Felisa tiene definidos los siguientes objetivos respecto a su voluntariado para 2025 y 2026:

1. Ampliar el número de personas voluntarias implicadas con la Fundación.
2. Trabajar conjuntamente con empresas de cara a ofrecer un voluntariado de valor para sus equipos.
3. Aumentar el impacto de sus proyectos en colaboración con todos los agentes implicados.
4. Aumentar la visibilidad de la Fundación y sensibilizar acerca de sus fines sociales.
5. Aumentar el impacto social y el posicionamiento de Fundación Felisa.

5. El Voluntario para Fundación Felisa

Como organización de voluntariado, consideramos fundamental delimitar el término de “voluntariado” y definir algunos elementos clarificadores y delimitadores de qué es y que no es el voluntariado. Para Fundación Felisa el VOLUNTARIADO ES:

- **Libre**, que nace de la voluntad no condicionada de la persona.
- **Altruista**, no remunerado.
- **Organizado**, en el marco de un programa o proyecto concreto, dentro de la organización.
- **Solidario**: reflexionando y preguntándose los porqués de las cosas y él para qué se hacen.
- **De participación real**.
- **Basado en un compromiso continuado**.
- **Centrado en el cambio - transformación social**.
- **Crítico**, el voluntariado es también reivindicar y exigir, en base a las necesidades reales que se detectan.
- **Basado en el concepto de ciudadanía y del desarrollo comunitario**.
- **Auto- aceptado**: la persona voluntaria se define como tal.
- **Basado en derechos y deberes -**
- **Generador del crecimiento** en la persona que ejerce el voluntariado, se hace porque llena y transforma a nivel individual.

Fundación Felisa se compromete con la persona voluntaria a:

- Elaborar un compromiso de voluntariado.
- Generar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y Fundación Felisa.
- Establecer los sistemas internos de formación y orientación adecuados para la realización de las tareas que se encomienden a la persona voluntaria.
- Garantizar la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.

¿Qué aporta Fundación Felisa al voluntario?

- Formación y Apoyo
- Reconocimiento y Motivación
- Implicación e Ilusión
- Nuevos conocimientos
- Aprender a trabajar en equipo
- Entender y conocer la realidad social

6. Ciclo de Voluntariado en Fundación Felisa

El voluntariado es una pieza clave en la Fundación Felisa, ya que permite el desarrollo de actividades en beneficio de las comunidades a las que servimos. Para garantizar una experiencia enriquecedora tanto para los voluntarios como para los beneficiarios, se ha establecido un ciclo de voluntariado dividido en tres fases fundamentales.

1.Fase de Preparación: Planificación, Difusión y Selección:

En esta fase se realiza la identificación de necesidades de los distintos proyectos y actividades con el equipo de Management de la fundación. Cuando se pone en marcha un nuevo proyecto se identifica qué oportunidades de voluntariado, qué perfiles y qué necesidades de formación y acompañamiento se requieren.

Se planifican las necesidades de voluntariado y se elaboran los perfiles de voluntariado requeridos desde cada proyecto o área de gestión.

Se comunican al responsable de voluntariado para que, en función del tipo de voluntariado requerido, se comunique con las empresas colaboradoras, identifique en la base social posibles perfiles interesados o publique la oferta de voluntariado.

En función del perfil requerido, se hará un proceso de selección por parte de Fundación Felisa o la empresa colaboradora para asegurar que la persona voluntaria se ajusta al perfil.

2. Incorporación: Bienvenida y Acogida.

La fase de bienvenida y acogida es esencial para integrar al voluntariado en la misión y valores de la Fundación Felisa. En esta etapa, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- **Recepción:** Se realiza una primera toma de contacto, donde se le proporciona información sobre la fundación, sus objetivos y el impacto de su labor.
- **Firma de documentación:** compromiso de voluntariado y otros en función de la actividad.
- **Sesión de inducción:** Se ofrece una capacitación inicial en la que se detallan las responsabilidades, las normas de convivencia, protocolos de seguridad y el funcionamiento general de las actividades.
- **Presentación del equipo:** Se facilita el contacto con el resto del voluntariado y coordinadores para fomentar un ambiente de confianza y colaboración.
- **Asignación de tareas:** Según el perfil y habilidades de la persona, se le asigna un rol específico dentro del programa.

Esta fase busca generar un sentido de pertenencia y compromiso en el voluntariado, proporcionándoles todas las herramientas necesarias para desempeñar su labor con confianza.

3. Desarrollo: Seguimiento y Acompañamiento de la Actividad

Una vez realizada la acogida, se inicia la fase de seguimiento y acompañamiento, que asegura el correcto desarrollo de su participación en las actividades. Los puntos clave de esta etapa incluyen:

- **Supervisión y apoyo constante:** El personal interno de la Fundación realiza un monitoreo continuo para resolver dudas, brindar retroalimentación y garantizar que la persona se sienta respaldada.
- **Evaluación de desempeño y adaptación:** Se revisa periódicamente su progreso, ajustando tareas si es necesario para optimizar su experiencia y la eficiencia del programa.
- **Espacios de comunicación:** Se establecen reuniones o canales de comunicación para que el voluntariado comparta su experiencia, inquietudes y sugerencias.
- **Reconocimiento y motivación:** Se fomenta el reconocimiento del esfuerzo del voluntariado mediante dinámicas de agradecimiento y visibilización de su impacto en la comunidad.

Esta fase es crucial para fortalecer el compromiso del voluntariado, asegurando que su labor sea productiva y significativa tanto para ellos como para las personas beneficiarias.

4. Reconocimiento, Despedida y Cierre de la Actividad

Al finalizar la labor de la persona voluntaria, se lleva a cabo la fase de despedida y cierre, con el objetivo de valorar su contribución y reflexionar sobre su experiencia. En esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- **Evaluación final:** Se lleva a cabo una reunión de cierre donde la persona voluntaria comparte sus impresiones, aprendizajes y sugerencias para mejorar el programa.
- **Oportunidad de continuidad:** Se ofrece la posibilidad de que la persona voluntaria continúe colaborando en futuras actividades o se le informa sobre otras oportunidades dentro de la Fundación.
- **Cierre emocional y despedida del equipo:** Se propicia un espacio de despedida para reforzar el sentido de comunidad y agradecimiento mutuo.

Esta última fase permite cerrar el ciclo de manera positiva, destacando el impacto de la labor realizada y manteniendo abierta la posibilidad de futuras colaboraciones.

El ciclo de voluntariado en Fundación Felisa está diseñado para garantizar una experiencia enriquecedora y estructurada para cada persona que decide aportar su tiempo y habilidades. Al establecer un proceso claro con fases bien definidas, se busca no solo optimizar la labor voluntaria, sino también fortalecer los lazos entre los participantes y la comunidad, asegurando un impacto positivo y sostenible a lo largo del tiempo.

7. Impacto del Voluntariado

Impacto en la Sociedad

El voluntariado contribuye significativamente al desarrollo de comunidades más fuertes y solidarias. A través de nuestras acciones, promovemos el cambio, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los más vulnerables.

Impacto en la Fundación Felisa

Nuestro voluntariado es el corazón de nuestra fundación. Su esfuerzo y dedicación nos permiten expandir nuestra labor, consolidar proyectos y ofrecer asistencia a quienes más lo necesitan.

Impacto en el Voluntario

Ser voluntario en la Fundación Felisa no solo significa ayudar a los demás, sino que también aporta beneficios personales y profesionales. Entre ellos:

- Desarrollo de nuevas habilidades y experiencia en el sector social.
- Ampliación de la red de contactos y colaboración con otros profesionales.
- Satisfacción personal al generar un impacto positivo en la sociedad.

8. Tipos de Voluntariado

Tipos de voluntariado en Fundación Felisa

- Voluntariado Presencial:

Prácticamente en la totalidad de los departamentos y áreas de trabajo de Fundación Felisa participan personas voluntarias desarrollando distintas actividades de forma presencial.

- Voluntariado online:

A través de las TICs podemos encontrar multitud de oportunidades para la participación del voluntariado. Este “voluntariado virtual” nos permite aprovechar la motivación y el talento de personas expertas en determinados sectores profesionales como telecomunicaciones, idiomas y traducción, comunicación y campañas informativas, etc, que pueden apoyarnos en nuestros proyectos a distancia.

Por otra parte, también tenemos diferentes tipos de voluntarios

9. Ejes de Actuación

Por regla general, su función tendrá que ver con el apoyo complementario en la ejecución de los proyectos y actividades que desarrolla la fundación:

a) Proyectos de Rehabilitación por la DANA

- Apoyo en la reconstrucción de viviendas y espacios comunitarios afectados por la DANA.
- Distribución de bienes de primera necesidad, muebles y electrodomésticos desde nuestro centro logístico ubicado en el Polígono de l'Andana, donde organizamos el envío de materiales y recursos a las zonas afectadas.
- Actividades para la recuperación de la actividad deportiva, incluyendo donaciones de material a colegios y clubes.
- Proyectos para favorecer la recuperación de medios de vida para personas y comercios afectados
- Actividades de prevención y educación sobre gestión de desastres.

b) Proyectos Ambientales y de Bienestar Infantil

- Reforestación y limpieza de espacios naturales dañados por la contaminación.
- Actividades recreativas y educativas para mejorar el bienestar de la infancia.
- Creación de espacios seguros para el desarrollo de niños en riesgo social.

10. Cómo Participar

Existen diversas formas de unirse al voluntariado de la Fundación Felisa:

1. Inscribirse mediante el formulario de nuestra página web.

2. Contactarnos mediante un correo electrónico a contaco@fundacionfelisa.org a nuestro responsable del voluntariado david@fundacionfelisa.org, para explorar oportunidades de colaboración con empresas interesadas en desarrollar programas de voluntariado corporativo o donaciones de recursos.

11. Evaluación del plan de voluntariado de Fundación Felisa

En Fundación Felisa tenemos una cultura de mejora continua y valoramos aspectos cuantitativos del Plan de Voluntariado como el número de personas voluntarias, tipo de iniciativas desarrolladas, impacto de las actividades o el grado de satisfacción.

La evaluación es un proceso participativo y constructivo que persigue los siguientes propósitos:

- Conocer si se lograron los objetivos y resultados del programa, proyecto, actividad o servicio.
- Conocer si Fundación Felisa, el personal usuario y el personal voluntario están satisfechos con la labor realizada, el significado que esa labor ha tenido para su desarrollo personal y colectivo.
- Conocer lo que ha funcionado bien para mantenerlo y mejorarlo, y lo que no ha funcionado bien para tomar medidas correctivas.
- Conocer el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el personal voluntario y para proceder a los reconocimientos respectivos y las recomendaciones para mejorar el desempeño.
- Recopilar las lecciones aprendidas y que estas se conviertan en una fuente de conocimiento y mejora continua para voluntarios, empleados y líderes de proyectos de Fundación Felisa.

Para ello se realizará un proceso de evaluación periódico en el que se preguntará a las personas voluntarias por su desempeño y grado de satisfacción.